



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

042-21

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 12 ABR 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 042/20 C.D. F.C.S, mediante la cual se aprueba el Programa de Diplomatura Universitaria en Nutrición en ámbitos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, actuaciones obrantes en Expte N° 042/20.

Que el Instrumento Legal citado establece la dependencia del Programa en ámbitos de la Secretaría de Vinculación con el Graduado de esta Unidad Académica.

Que la Diplomatura está estructurada en dos (2) módulos y cada uno de ellos contará con cuatro (4) unidades temáticas y se desarrollará durante ocho (8) meses.

Que para la implementación y gestión de las actividades académicas de la Diplomatura para la cohorte 2021, tomaron intervención el Director y las Coordinadoras Docente y Técnica.

Que la Secretaria de Vinculación con el Graduado de la Facultad, propone dar inicio al dictado del Programa el 16 de abril de 2021.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- IMPLEMENTAR el Programa de Diplomatura Universitaria en Nutrición, a partir del 16 de abril de 2021, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ana Barrionuevo
Med. Esp. ANA MARIA BARRIONUEVO
SECRETARIA DE VINCULACION
CON EL GRADUADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA